Asunción, 19 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. No 0259/2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto, a los efectos que considere pertinente conforme a lo dispuesto en el artículo 238, numeral 5, de la Constitución Nacional, el proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), DESDE EL 22 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL 14 DE MARZO DE 2021".

Es propicia la oportunidad para saludarlo con el mayor respeto y

consideración,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN MINISTRO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARIO ABDO BENÍTEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PALACIO DE GOBIERNO ASUNCIÓN